

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIAPAMPLONA N.S.

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN A LA PARTE DEMANDANTE

(artículos 110 y 319 Código General del Proceso, en razón a que, si bien se acreditó el envío a la dirección electrónica, no obra constancia de la entrega al destinatario – Sentencia C-420 de 2020)

Para que si a bien lo tiene se pronuncie sobre el mismo

N° PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2023-00150	JULIANA LISETH CRUZ FERNÁNDEZ	LUÍS ALBERTO MOGOLLÓN GELVEZ	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD	14/11/2023 8:00 A.M	14/11/2023 6:00 p.m.	17/11/2023 6:00 p.m.



JULLY HIGUABITA SUÁREZ
Secretaria